

Conoce tu Seguro



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO



¿Qué es el Sistema de Consultas de Seguros?

Es un servicio que ofrece la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que permite obtener información sobre los seguros contratados, en un plazo máximo de 30 días. Este servicio está dirigido principalmente a quienes desconocen qué seguros tienen, y a personas naturales cuyos familiares han fallecido o tengan incapacidad judicialmente declarada.

¿Qué información entrega?



- Nombre de la compañía aseguradora.
- Vigencia del seguro.
- Código de depósito de la póliza en la CMF.
- Características de la póliza: número, tipo de seguro o ramo, cláusulas adicionales si es que existen. En caso de ser póliza colectiva, también la fecha de inicio y término del contrato colectivo.
- Nombre del corredor de seguros o asesor previsional.

La información será entregada siempre al asegurado, y en caso de muerte o incapacidad judicialmente declarada de éste, al cónyuge, hijos, padres o beneficiarios.

Además, se entregará la información a quien acredite tener un legítimo interés.

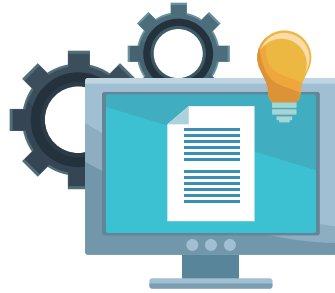
¿Cómo funciona?

Siga estas instrucciones:

1. Ingrese su solicitud vía Web

- www.conocetuseguro.cl
- www.cmfchile.cl
- www.cmfmascerca.cl

2. La CMF recibe la solicitud y gestiona este requerimiento con todas las compañías de seguros del país.



¿Qué documentos necesita para realizar la consulta?



Con el fin de resguardar la privacidad de la información, el sistema le exigirá ciertos documentos. Por ejemplo, el certificado de fallecimiento del asegurado, en caso que consulte el cónyuge, hijos, padres o beneficiarios; o fotocopia del carnet de identidad en caso que la consulta la realice un asegurado vivo, resolución que declare la incapacidad, entre otros.

¿Quiénes pueden realizar una consulta en este sistema?



- Cualquier persona que quiera conocer sobre sus seguros.
- El cónyuge, hijos o padres de un asegurado fallecido o con incapacidad judicialmente declarada.
- Los beneficiarios de un asegurado fallecido o con incapacidad judicialmente declarada.
- Los legítimos interesados: Son quienes tienen interés en la existencia de un seguro que resguarde un bien o derecho que les afecta.



@CMFChile_
@CMF_Educa
@CMF_HEsenciales

Usted puede acudir a las oficinas de la CMF ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre I, Piso 1, Santiago (Metro Moneda), donde podrá encontrar más información.